

# Avisos

EL TIEMPO • sábado 8 de noviembre de 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "COMPAÑIA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA" POR LA DE "COMPAÑIA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA" Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación y reforma al estatuto de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A., TRANSBAÑOSA" otorgada ante el notario Sexto del cantón Cuenca el 28 de Octubre del 2003, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante resolución No. 03-C-DIC-0660 de 5 noviembre del 2003.

2.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA" por la de "COMPAÑIA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA" a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañias. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 05 noviembre 2003

Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

SD

N:6.7.8.

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS  
AGENCIA DE CUENCA

El público se le hace saber que el señor BRAULIO ROMAN BRITO JIMENEZ, en su calidad de procurador Común, ha presentado en la Agencia de Aguas de Cuenca, la petición de uso y aprovechamiento de las aguas de la QUEBRADA TRAMPAGUSO y 12 Pequeños Afloramientos, localizadas en la parroquia Quingeo del cantón Cuenca, provincia del Azuay.

EXTRACTO DE LA PETICION

SOLICITANTE: Braulio Román Brito Jiménez

CITACION: A los usuarios conocidos o no de la mentada fuente

CANTIDAD DE AGUA SOLICITADA: 0,043 lts/seg.

CANTIDAD DEL RECURSO: Uso múltiple

SUARIOS CONOCIDOS: Miguel Quituzaca

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- CNRH.- Agencia de Aguas.-

Cuenca, 21 de octubre del 2003.- Las 11:30

ESTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado; por reunir los requisitos de Ley se califica

clara y completa la solicitud de uso y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada

Trampaguzo y 12 Pequeños Afloramientos, con fines de uso múltiple.- De conformidad con, lo

estipulado en el Art. 85 de la Ley de Aguas practíquese las siguientes diligencias: a) Publíquese

este extracto de esta petición por tres veces en uno de los diarios que se editan en esta ciudad,

mediando de una a otra el plazo de ocho días, a los usuarios conocidos o no se les cita por la

presente; b) Fijense tres carteles por treinta días, en los parajes más frecuentados de la parroquia

Quingeo, diligencia que se comisiona para su práctica al señor Teniente Político de la antes

mencionada jurisdicción; c) Oportunamente se designará Frito a fin de que realice la correspondiente

inspección técnica.- Por licencia concedida al señor Actuario del Despacho, se designa

al Secretario Judicial Ad-Hoc, al Dr. José Esquivel, el mismo que estando presente acepta el

plazo conferido y jura desempeñarlo fiel y legalmente su cometido, firmando para constancia

en junta del señor Jefe de la Agencia al final de esta providencia. Notifíquese f) El Jefe de la

Agencia de Aguas, Ing. Galo Delgado Arichávala. f) Dr. José Esquivel Reino.

Particular que pongo en conocimiento del público para los fines que determina la Ley,

reviniéndoles a los presuntos interesados la obligación de señalar casillero judicial de un

profesional del Derecho en la ciudad de Cuenca, para posteriores notificaciones.- Cuenca,

21 de octubre del 2003.- Dr. José Esquivel Reino.- SECRETARIO JUDICIAL DE LA AGENCIA

DE AGUAS DE CUENCA

S

O:30.N:8.17.

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS  
AGENCIA DE CUENCA

JUICIO NRO. 3259-A

El público se le hace saber que el señor Hidalgo Rojas ha presentado en la Agencia de Aguas de Cuenca la petición de Uso y aprovechamiento de la Vte. Sin Nombre, y de la Qda. Toctepamba, localizadas en la parroquia Dug Dug, cantón Paute, provincia del Azuay.

EXTRACTO DE PETICION

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Hidalgo Rojas

CITACION: A los usuarios conocidos o no de la mentada fuente

CANTIDAD DE AGUA SOLICITADA: 9 lts